



## El Ayuntamiento inicia la modificación de la ordenanza de prestación de servicios de la retirada de vehículos en la vía pública y el traslado al depósito

- Con la actualización del texto, el precio de la retirada del vehículo por parte de la grúa municipal se equipara a la tarifa media de las principales ciudades españolas

**Málaga, 12 de marzo de 2025.-** El Ayuntamiento de Málaga, a través de la Empresa Municipal de Aparcamientos y Servicios (Smassa), va a aprobar en la próxima sesión de su consejo de administración, que se celebra el viernes 14 de marzo, el inicio de la actualización de la ordenanza reguladora de la Prestación Patrimonial Pública no tributaria correspondiente a la prestación de servicios de la retirada de vehículos en cualquier espacio afecto al uso público y traslado al depósito municipal de vehículos.

1/2

Se proponen unas tarifas que suponen un incremento respecto a las actuales, de modo que progresivamente se adecuen los precios a los costes del servicio.

Una vez en vigor, las tarifas del servicio de la grúa municipal se equiparán a la tarifa media de las ciudades españolas que es de 117 euros, de acuerdo a un estudio comparativo realizado por la OCU en el año 2022 que sitúa el precio del servicio de Málaga en una posición inferior a ciudades como Cádiz o Sevilla y muy lejos del aplicado en Madrid, Barcelona o Valencia.

El objetivo de esta medida es que, progresivamente, la persona que infrinja las normas de estacionamiento sea quién asuma de forma total el coste del traslado del vehículo al depósito y la retirada de éste.

Así, las tarifas a las que se dará luz verde en el consejo (sin incluir IVA) son las siguientes:

### Retirada:

- Retirada de vehículos de tres, cuatro ruedas, o similares, incluso los vehículos abandonados (también incluye los vehículos de movilidad personal de estas características): 82,64 euros.
- Retirada de vehículos de carga, camiones, autobuses o similares: 82,64 euros.
- Retirada de motocicletas, ciclomotores, bicicletas y vehículos de una, dos ruedas o similares (incluso los abandonados y vehículos de movilidad personal de estas características): 24,79 euros.



### Desenganche

- Desenganche de automóviles, vehículos de tres, cuatro ruedas o similares (incluso los abandonados y los vehículos de movilidad personal de estas características): 61,98 euros.
- Desenganche de motocicletas, ciclomotores, bicicletas y vehículos de una, dos ruedas o similares (también los vehículos de movilidad personal de estas características): 14,87 euros.

### Estancia

- Estancia en depósitos municipales de automóviles, vehículos de dos, tres o cuatro ruedas o similares (también los de movilidad personal de estas características): 12,39 euros.
- Estancia en depósitos municipales de vehículos de carga, camiones, autobuses o similares de menos de 3.500 kilos: 24,79 euros y de más de 3.500 kilos: 37,19 euros.
- Estancia en depósitos municipales de motocicletas, ciclomotores, bicicletas y vehículos de una, dos ruedas o similares (también incluye los vehículos de movilidad personal de estas características): 4,13 euros.

La retirada de vehículos de carga, camiones, autobuses o similares: se aplicará el coste del contrato de servicio de grúa para retiradas de vehículos de más de 3.500 kg de Smassa.

Esta actualización, tras ser validada por el consejo de Smassa, deberá ser aprobada de forma inicial por la Junta de Gobierno Local, la comisión de Pleno de Urbanismo, Movilidad y Seguridad y el Pleno.

2/2